**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

De conformidad a las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, y última reforma del 23 de diciembre de 2020, los pasivos contingentes consideran:

1. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del ente público.
2. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que éste ente público a esta fecha cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, por $ 466,349,415 pesos, de los cuales $ 55,098,449 pesos corresponde a juicios laborales con laudos,   
$ 59,815,982 pesos de juicios sin ejecución de demanda o laudo, $ 9,671,052 pesos por expedientes mercantiles con sentencia, $ 5,782,612 pesos por expedientes contenciosos administrativos con sentencia de proveedores,   
$ 275,054,680 pesos en expedientes administrativos en trámite de proveedores, $ 3,294,387 pesos por expedientes administrativos con sentencia, pensiones máximas y $ 57,632,253 pesos correspondiente a jubilación a cargo del gobierno del Estado, ISSTECH y Sector Policial.